Año I.-Num. 13

Direction telegratica: Indipandencia

Lunes 19 de Setiembre de 1898

Suscripción en Manita . . . \$ 0'80 en Provincias . . . " r'es Número suelto " ofas

Pago adelantado

Anuncios, esquelas mortuorias, reclamas, comunicados y avisos á precios conven-

Imposible

Amortiguados apenas los últimos estampidos del cañón revolucionario, vibrantes aun en nuestros oidos los ayes lastimeros de las víctimas de la guerra, levántanse del bando enemigo, como un nuevo reto lanzado á la revolución, murmullos en pro de la soberanía española en este Archipiélago.

No sabemos qué se pretende con

Si es ley de la historia que ningún pueblo viva sometido perpetuamente á otro, sino solo por determinado lapso de tiempo ¿á qué pensar en lazos de unión entre esos dos pueblos cuando el oprimido ha logrado quebrantar las cadenas con que le aherrojara el opresor? Semejante acción equivaldría á un suicidio. La responsabilidad gravísima, ante Dios y ante los hombres, de comprometer la causa de la libertad, caería con todo su peso sobre el que así procediera.

Y concretándonos á nuestro pueblo cabe imaginar que la soberanía española podría reportarnos beneficio al-

guno?—Ciertamente que no.

Si para querer el bienestar de un pueblo es de todo punto necesario concederle libertades y derechos, fuerza es confesar que España, en lo que lleva de dominación en estas Islas, no puede vanagloriarse de haber abrigado tan maternal deseo: al Nuevo Reino de Castilla, que fuera tal vez un pueblo de ciudadanos felices, se le redujo á la condición de colonia para ser de hecho cárcel de parias. Y no queremos añadir más.

La nación sobre la cual pesan tantos desaciertos ¿qué garantía puede ofrecernos de su conducta para el porvenir? ¿Se conducirá de manera tal que logre borrar completamente de la memoria de nuestro pueblo el recuerdo de tantísimos extravíos?

Los pueblos no suelen retirar sus juicios, y harto desfavorables los tiene el

nuestro respecto de España.

Creemos firmemente que la continuación de la soberanía española en estas Islas constituirá un constante peligro tanto para España como para Filipinas, pues sólo sería gérmen de futuras luchas, más sangrientas acaso: la ley de la historia tiene que cumplirse.

Y harto sabemos lo que es la nación de Pelayo en las guerras con sus colonias. No se crea que sólo en Cuba y Filipinas se ha deshonrado con sus saturnales de sangre y fuego. Transcribimos las siguientes líneas, copiadas de Cantú, que dan á conocer los procedimientos que empleara en la guerra contra sus antiguas colonias, las hov

Repúblicas sud-americanas.

El general Moxó, capitán general de Caracas, el 18 de Noviembre de 1815 escribía á Ureztieta, gobernador de la isla Margarita: Fuera toda consideración de humanidad; que todos los insurgentes, sus complices o parciales cogidos con armas, ó sin ellas, y todos aquellos que hayan tomado una parte cualquiera en la presente crisis de la isla, sean fusilados inmediatamente, sin más forma de proceso. Este gobernador por su parte decía al capitán Gonigo en una comunicación, lo siguiente: No de V. cuartel; deje à las tropas saquear apenas lleguen à un punto. Si el enemigo se retira, sigale hasta San Juan y prenda fuego á los edificios.»

«..... escribía (el general Morillo) á Fernando VII: Para subyugar estas provincias (las de América del Sur) se necesitan los mismos medios que fueron necesarios para la primera conquista En una comunicación de Junio de 1815 fecha en Bogotá, dijo que había de clarado rebeldes á todos los que supieran leer y escribir; y que por tanto habían sido ahorcados desnudos unos seiscientos notables de aquella ciudad.»

Así procedió España contra los Miranda y los Bolivar y no de otro modo, ahora, con los Burgos y los Aguinaldo.

La Revolución filipina no puede tener otro lema sino el de independencia ó muerte.

Entendemos que la guerra de independencia de un pueblo siempre es empresa erizada de obstáculos sin cuento; pero entendemos también que el pueblo filipino, el mismo que en Noveleta y en Baler, en Binakayan y en Pansipit, en Pamarawan y en Presa de

«al leon hispano asió de la melena

y lo arrastró por la sangrienta arena», sabrá vencerlos por completo como hasta ahora, ó morir abrazado á su bandera, cual nueva heróica Esparta.

Así piensan todos y no de etta 2:anera podemos expresarnos. Solamente con intentarlo, el pueblo filipino, que se ha consagr do en cuerpo y alma á la obra de su emancipación, nos arrollaría en su impetuosa marcha, y los manes de tantos mártires que se han ofrecido en holocausto por ideal tan sagrado, surgirían indignados para recriminarnos y entregarnos á la reprobación de todo el mundo.

El Congreso de Malolos

SESIÓN DEL 17 DE SEPTIEMBRE, Á LAS 10 DE LA MAÑANA.

Presidencia del Sr. Paterno.

mesa con la presidencia dicha v los Señores Secretarios Araneta y Ocampo. El Vice Presidente Sr. Legarda está ausente.

Toma la palabra el Sr. Presidente, pro-nunciando brillante y profundo discurso político en que una vez más hace hermosa gala de elocuencia y erudición resaltando en aquel tonos culminantes de alta ciencia social. Rinde, al finalizar, homenaje de respeto y adhesión al Gobierno Revolucionario y termina saludando á la Representación Nacional.

Grandes muestras de aprobación y entusiastas aplausos acojen la peroración del Presidente,

Propónese á iniciativa de la Mesa, un amplisimo voto de confianza (bill de indemnidad) á favor del Gobierno, por todos los actos y disposiciones dictadas durante el período revolucionario, á contar desde el comienzo de la actual revolución. El Congreso acuerda el voto por una-

El Representante Sr. Buencamino pide la palabra para participar al Congreso en frase conmovida el indigno atentado de que en la noche anterior había sido objeto el Presidente del Gobierno Revolucionario, en cuyo alimento mano criminal deslizara mortal veneno, afortunadamente descubierto en tiempo oportuno.-Levántase unánime protesta en el seno del Congreso, acordando éste acudir en pleno á la residencia del primer Magistrado de la nación, al objeto de felicitarle calurosamente por la señalada pro-tección con que la Divina Providencia acababa de salvar su preciosa vida, asi como asistir al *Te Deum* que á la tarde se cantaría en la iglesia de Malolos, en acción de gracias por el para nosotros feliz desenlace de tan criminal atentado. Procédese enseguida á votación secreta

para designar à los señores representan-tes que habían de formar parte de las distintas comisiones del Congreso, quedando votados para la "permanente de justicia" los señores siguientes:

Aguedo Velarde. Juan Manday Gabriel. Comisión de Hugo llagan. Hipólito Magsalin. justicia. Mariano Crisóstomo. Higino Benitez.

Siendo la hora muy avanzada, y habiendo pendientes de discusión muchos asuntos, el señor Presidente convoca para las tres de la tarde del mismo día. Se levanta la sesión á la una de la tarde.

Sesión de la tarde, á las 3½. Se vota el personal de las comisiones restantes que son: la de presupuesto, la receptiva, la de festejos etc. Rectifica el señor Presidente el criterio exclusivo de votación secreta, dejando á la patriótica iniciativa individual el agregarse á la comisión ó comisiones cuya función sea de

la competencia de cada representante. Fueron elegidos los ciudadanos siguientes:

Pedro A. Paterno. Gregorio Araneta. Felipe Buencamino. Aguedo Velarde. Felix Bautista. Comisión de Felicitación | Pablo Tekson. José Albert. Trinidad H. P. de Tavera. Juan Tuason. Vicente Somoza Benito Legarda Pablo Ocampo. Antonio Luna. Salvador V. del Rosario. Trinidad H. P. de Tavera. Hugo Ilagan José Baza Enriquez, José Albert. Tomás G. del Rosario. Comisión de mensaje...

José Lerma. Teodoro Gonzalez. Hipólito Magsalin. Sofio Alandy. Mariano Abella. José Luna. José M. de la Viña. Alberto Barretto. Higino Benitez. Aristón Bautista. Felipe Calderón. Alberto Barretto. Domingo Samson. Felix Ferrer. Joaquin Gonzalez.

Comisión de reglamen. José M. de la Viña. to interior.

Teodoro Gonzalez. José Lerma. Antonio Luna. Salvador V. del Rosario. Isidro Paredes. Arsenio Cruz Herrera. Ignacio Villamor. Felipe Buencamino.

r. H. Pardo de Tavera.

Antonio Luna. T. H. Pardo de Tavera. Comisión de Tomás G. del Rosario. Manuel Jerez. Joaquín Gonzalez. recibo.... Felipe Buencamino. Pablo Tekson.

Perfecto Gabriel

Comisión de presupues-

Mariano Abella. Aguedo Velarde. Mariano Lopez. Felix Bautista. Ignacio Villamor Hipólito Magsalín. Mariano V. del Rosario. Juan Nepomuceno. Telesforo Chuidian. Felipe Buencamino. Salvador V. del Rosario.

Comisión de Isidro Paredes Lorenzo del Rosario. José Infante. Tomás G. del Rosario. José Alejandrino. José Baza Enriquez. Fernando Canon.

Trinidad H. Pardo de Tavera. Salvador V. del Rosario. Fernando Canon. Antonio Luna. Comísión de José M. de la Viña. estilo..... Miguel Zaragoza. Joaquín González. Felipe Calderón. León M.ª Guerrero. Manuel Gomez. Tomás G. del Rosario. Hipólito Magsalin. Basilio Teodoro. Joaquin González: Gregorio Araneta. Pablo Ocampo. Aguedo Velarde Comisión Tomás G. del Rosario. José Alejandrino. Alberto Barretto. to de Cons-José M. de la Viña. Mariano Abella. Antonio Luna. Juan Manday. José Luna. Felipe Calderón. Arsenio C. Herrera. Felipe Buencamino.

Presentada por la Mesa, moción relativa à dirigirse por el Congreso un mensaje saludando al gobierno Norte-Americano con ocasión de la apertura del Parlamento filipino y por conducto del Presi-dente del Gobierno Revolucionario, se nombra una comisión compuesta por señores del Rosario, Velarde y Albert para re-dactar dicho mensaje.

La comisión lo redacta en estos términos: "Presidente gobierno Norte-Americano,
"M. Mac-kinley

"Por conducto Presidente Gobierno Re-"volucionario, Asamblea Nacional Filipi-na, en sesión inaugural, acuerda por "unanimidad, mensaje de alta considera-"ción y simpatía al pueblo americano, "como campeón y protector de pueblos "oprimidos, anciosos de libertad é indepen-

El Congreso acuerda por unanimidad

el mensaje.

El representante Sr. Calderón hace uso de la palabra sosteniendo la necesidad y urgencia de votar una ley fundamental del Estado, ó adoptar una "constitución provisional" para unificar ó harmonizar con ella la gestión del Congreso, lo mismo que la la cajestión del Congreso, lo mismo que la acción gubernamental.

Suscitose á éste propósito viva y animada discusión en la que tomaron parte los señores Albert, Velarde, Infante, Barretto, Araneta, Ocampo é Hilario.

Considerada la cuestión suficientemente debatida, el Sr. Presidente dá por terminado la discusión y dispone se vote in-mediatamente. El resultado es por gran mayoría tavorable á la moción.

Debiendo el Congreso concurrir al Te Deum señalado para las cinco y media de la tarde, se levanta la sesión. Eran las 5 y 5 minutos.

He aquí el discurso del Sr. Paterno. HONORABLES REPRESENTANTES

000

"Vuestros votos tienen fuerza de ley; y pues que de nada han valido mis es cusas físicas y razonamientos de insuficencia para que los hermanos y amigos retiraran mi canditatura presidencial, de, ber mío es manifestaros con sinceridadque mis fuerzas corporales como espiri, tuales son debilísimas é insuficientes para empresa tan árdua y magna cual la recibida, no ciertamente por merecimientos propios, sino sólo por vuestra excesiva benevolencia. A esta bondad sin límites debeis ajustar la medida correspondiente de mi profundísimo agradecimiento. Sin embargo de lo hecho y dicho y a pesar de mi pequeñez, espero serviros con mi mejor buena fé y con toda mi alma, ya que vuestros sufragios me prestan esa

autoridad suprema de la soberanía popular. De la gran calma y serenidad; de la proverbial prudencia y cultura del pue-blo filipino hemos de valernos todos para nuestros actos y decisiones. Millares, millones de hombres, el mundo civilizado entero nos contempla. Nuestras palabras serán apuntadas y comentadas; nuestras acciones señaladas y criticadas, escudri-ñando la intención y el remoto pensa-

Respeto todas las fuerzas vivas del país

HOTEL DE ESPAÑA

Juan Soler

Daan S. Jacinto, n.º 5, Maynila

Manga silid na mapamamahayan nang manga kasangkapan.—Isang salapî bawát araw.

Sa Restaurang itó ay nagpapakain nang halagang piso ó isang salapi ang bawa't cubierto at nagtitingí nang isang ración ó ulam.



EN JOYERIA CON BRILLANTE Y SIN EL Y OTRAS PIEDRAS PRECIO SAS Y UN VARIA DO SURTIDO DE PETACAS DE PIEL DE RUSIA Y BO-BAR Y ESPUMA PARA TABACO CIGARRILLOS THE PERSONAL PROPERTY.



PLATERIA ITALIANA

Taller de Composturas

P. Canonico y Lammoglia 3-Carriedo-3 MANILA

ALMACEN DE BEBIDAS Y COMESTIBLES DEL PAIS Y DE EUROPA

den tabacos y cigarrillos de las Fábricas más acreditadas.

Se sirven desayunos, meriendas y helados y se espen-

Especialidad en dulces, pastas y jaleas de frutas del País.

PERLA

Plaza de Sta. Cruz, n.º 12.



Francisco Nakpil

PLATERO

Villalobos letra C, Quiapo. Accesoria, n.º 3.

LA BATALLA Y BL PATRIARCA SAN JOSE

FABRICA DE TABACOS Y CIGARRILLOS Marca Registrada

26 Calle Claveria, n.º 8, Binondo.

Tabaqueria NO ME OLVIDES

Se espenden todas clases de tabacos, Cigarrillos y Picaduras de las más acreditadas Fábricas.

Calle Claveria, n. °8, v Carvajal, n. °3. 26

S. Vivencio del Bosario

(Intramuros) - Legaspi, 2.

"EL 82"

TINDAHAN NANG PINTURAS

ni Roman Ongpin na lipat sa calle San Jacinto núm. 8

SUSCRIPCIONES AL PERIODICO

Los señores que quieran suscribirse á nuestro diario pueden hacerlo en la Administración y Redacción, Asilo de Malabon. En Manila, pago adelantado o'80 al mes

EL TRIUNFO

FABRICA DE TABACOS

Se elaboran con las mejores vegas de la Isabela y Cagayan

CIGARRILLOS HECHOS Á MÁQUINA

Ventas en las Tabaquerías y en la Central. Anloague n.º 13.

H. J. Andrews & Co.

LA ROSARIO

TUASON LEGARDA

S. Sebastian, 18

Alcoholes de todas clases, anisados y ginebra.

GONZALEZ SALVADOR

Médico

Consulta gratis á los pobres ½ mañana.

tarde.

Camba, 46

SE VENDEN DOS QUILES

Jólo núm. 29

VARAS PARA CARRUAGE

Venden

David. 4.



Isidro Morales

Calle de Crespo, n.º 19

En este taller se reciben toda clase de obras se corta papel de cigarrillos para cuvos trabajos cuenta con máquina.

Se compran y venden monedas de oro de todos cuños y nacionalidades.

S. Jacinto 34.

Bumibile at nagbibile ng sarisaring cuarta tungcol guintô. S. Jacinto 34.

Se compran papeletas de empeño.

S. Jacinto 34.

Bumibile ng papeleta ng sanglaan.

S. Jacinto 34.

Nagbibili nang

Harinang bagong gauâ sa Molino sa San Miguel.

Darak na pangpatabâ sa manga hayop.

Donaldson—Sim & Co. Sa Plaza ng P. Moraga, n.º 5 (itaas.)

San Miguel Flour mill. Flour from best California wheat. Brau for fattening cattle. Apply to.

Donaldson-Sim & Co. Plaza del P. Moraga, n.º. 5.

respeto todas las opiniones; mas rogando se encaucen al fin supremo de nuestra independencia y unidad, que á costa de tanta sangre y lágrimas hemos conquis-

En este sentido me siento aquí. Ha largo tiempo que en el mundo político he to-mado la voz del amor y de la harmo-nía, de la conciliación y de la paz.

Al elegirme vuestras señorías, colocándome en este altísimo sitial, comprendo que de la diversidad de medios precisos para conseguir el fin buscais todos la unidad. La diversidad debe armonizarse con el fin, así para las naciones como para los in-

Cada pueblo tiene una existeneia indidual, con caracter especial; una civiliza-ción particular; pero el desarrollo se enlaza con la marcha general de la huma-

Las naciones tienen su individualidad y tan sagrada, como es la de los hombres, puesto que una y otra vienen de Dios. Fueron irremediables la división y la hostilidad de los pueblos antiguos: porque que no se elevaron nunca á la idea de la unidad del género humano.

Afortunadamente, todos los filipinos nos creemos uno en Dios, así como tenemos un pueblo con libertad é independeucia. Saludamos á todas las naciones libres é independientes, declarando que nuestra lema no es de dominación sino de frater-

Hay un régimen providencial en las cosas humanas. Los antiguos no conoceron la intervención de la Providencia en la vida de los pueblos. Y sin enbargo Dios dirige los destinos humanos. Creo que los hombres como los pueblos son autores de sus propios destinos, bajo la mano Dios.

La acción de la Providencia, bien lejos de destruir nuestra libertad, la sirve de auxiliar y todo lo hace menos descargarnos de la responsabilidad de nuestros actos.

Común es advertir y ciertamente providencial todo lo que ocurre en la actual revolución filipina; pero el que un hecho sea providencial no por ello se encuen-tran justificados los hombres que en él desempeñaron papel más ó menos importante; su responsabilidad se determina, no según los designios de Dios, sino según la ley del deber.

Cumplamos la misión de reorganizar políticamente nuestro pueblo: sigamos nuestro destino con viva fé y confianza en Dios; llenemos el espacio con actos dignos de la humanidad; inclinemos hacia nosotros con obras generosas el juicio de la conciencia general de las naciones y obtendremos seguramente el favor de la opinión pública universal y el apoyo de la divina Providencia.

Más Dios solamente apoya á los que á si mismos se apovan; es preciso por esto mantener alta y firme nuestra bandera tricolor una, libre, é independiente; es necesario luchar en el terreno de la doctrina, como en el de las armas; y aún con más espíritu y energía en el de las ideas; por que al fin y al cabo las ideas deciden y vencen; no la fuerza, sino las ideas son las que gobiernan el mundo.

Gloria al Señor que nos ha conducido por los caminos de la victoria. ¡Ojala que pronto nos conceda very disfrutar el triunfo de nuestros ideales."

HE DICHO.

SALVAJE ATENTADO

En la noche del 16, cometióse una tentativa de envenenamiento contra la respetable persona de nuestro Presidente, Sr. Emilio Aguinaldo. Los criminales fueron tres soldados peninsulares, que go-zaban de libertad á pesar de haber caido prisioneros de nuestras tropas. Uno de estos soldados, obedeciendo á secretos planes y aprovechando un descuido del cocinero, mezcló con la sopa una substancia nociva, cuyos efectos perniciosos fué el primero en experimentar el cocinero, quien á prevención, tenía la costumbre de probar la comida que se servia al Sr. Precidente.

Los Farmacéuticos filipinos Sres. Rama y Pérez han sometido á análisis la substancia venenosa, logrando determinar esta, Los criminales han sido aprehendidos

puestos á buen recaudo, habiéndose incoado contra ellos la correspondiente

Felicitamos con toda el alma á nuestro Presidente por haber salido con fortuna del peligro en que pusieron su vida los soldados españoles á quienes colmara de beneficios sin cuento. Dios les perdone tan bárbaro atentado!

Para muestra basta....

No sabemos por qué demonches cayó en nuestras manos un periódico de la Peninsula. Llámanle allende El País, y įvive Dios! que, en hermosura y fecundidad, no le va en zaga a aquel otro país, cuyos encantos en romances y cuentos se proclaman; en una palabra, é Jauja.

Vean ustedes, si no, el riquisimo tesoro que en los senos de El País vieron nuestros ojos y nuestras manos palparon:

"Apenas se entregaron los fuertes, las armas y las municiones al general Primo de Rivera, negó haber celebrado más trato que el que se comprende en el programa fechado el 14 de Diciembre; desentendiéndo se de lo establecido en las dos actas ó tratados que sirvieron de base para la negociación."

LA LEALTAD DE PRIMO DE RIVERA

"Olvidó la concesión de la amnistía prometida para todos los presos y detenidos en donde quiera que se encontrasen, que resultasen sufriendo por razón de la insurrección filipina que comenzó el 19 de Agosto de 1896.

Persiguió á los que se había comprometido á amparar; fusiló en secreto, sin formación de causa que se sepa, en la fuerza de Santiago, á los que pudo prender, relacionados con la insurrección armada, y se negó á satisfacer los cien mil pesos que debió pagar el 1.º de Marzo y otros cien mil pesos tambien que vencían en 1.º de Abril último.

"En todos los tonos y en todas partes se propaló, sin embargo, que los insurrectos filipinos no habían celebrado pacto alguno con la exigencia de reformas políticas, limitándose su acción á venderse por la exigua cantidad do 400.000 mil pesos, segun unos, y de 1.200.000 según otros.
"La prensa de Madrid repitió esto uno

y otro día, é insultó á los jefes de la insurrección, acusándoles de miserables traidores, vendidos sin conciencia ni dignidad por un puñado de cuartos, sin ideales y sin aspiraciones nobles de ningun género.

"La prensa extranjera publicó análogas acusaciones, por las noticias que les comunicaban sus corresponsales madrileños, y por las que trasmitia á todas las Agencias telegráficas la representación diplomática de España en las distintas naciones."

No quisiéramos hacer ningun comentarios para no ofender á ciertos periódicos de esta localidad, que quieren ser tutores nuestros, y que, pateando de rabia y deshaciéndose en manoteos y homilias, pretenden, arreados con descomunales infulas, llevar á la opinión pública el convencimiento de que nuestras censuras al caido gobierno español obedecen exclusivamente a lo que diz se llama "fanatismo" y "es-píritu de secta".

Pero como crimen es permanecer en silencio y oir con indiferencia estóica los injustos apóstrofes que algun colega nos dirige, preciso es que recojamos el guante, para refregar con él las narices de quien huele cosas que no existen ni jamás exis-

Y de que no existen, bien claro lo demuestran ciertos hechos del mismo pelaje que el realizado por Primo de Rivera, los cuales, en virtud de su innegable existencia y comisión, justifican de un modo palmario, contra las vanas declaraciones de algunos periódicos, la procedencia y razón de nuestros cargos, y, por consecuencia lógica, la falta absoluta de ese soñado fanatismo y espíritu de secta, que en aquellos cree ver la meridional exaltación de tal cual periódico de Manila.

Diganos ese colega, ¿qué calificación le merece la conducta del gobierno español, que para ser el Cireneo de las perfidias de Primo de Rivera, negó, como éste, la existencia del tratado de Biak-na-bató, cuyo original tenía en su poder? ¿Qué representación diplomática es esa, que, con torpe descaro, engaña miserablemente á las naciones y al público pacientísimo, ratificando negativas improcedentes y, á todas luces, contrarias á la nobleza y al honor, á la equidad y á la justicia?...¿En dónde la palabra de caballero?...

¡Oh! Esto subleva el alma: para tan viles acciones son pocas todavía las maldiciones de la historia.

La negación de un convenio celebrado solemnemente, es el mayor de los crimenes que pueden cometerse contra el pue-blo, en favor del cual aquel se realizara.

El orgullo nacional de muchos no lo creerá así; pero nosotros, y con nosotros todos los hombres que de sensatos se pre cien, juzgaremos siempre incalificable el proceder del gobierno español, mientras no se nos pruebe lo contrario.

Por eso, no nos duelen prendas. Tenemos fé y tesón para permanecer en nuestra actitud y defender nuestras ideas, proclamando á la faz del mundo, con la conciencia limpia de remordimientos, que en la labor iniciada por la salud de nuestra Patria no nos mueven fanáticos impulsos, ni nos guía el espíritu de secta.

Otros serán los que tal hagan. En vista, pues, de lo que, segun El País, el gobierno español y Primo de Rivera han tenido á bien hacer, no nos queda más remedio que exclamar, por contera y remate de todo, que, en circunstancias, como las actuales, para muestra basta un botón.

ECOS DE LA GUERRA

Según nuestras últimas informaciones, en casi todos los pueblos reconquistados por la Revolución, de Norte á Sur, ya funcionan con regularidad los gobiernos locales, cuyo establecimiento previene el Decreto sobre Organización de pueblos, de fecha 18 de Junio último.

000

En carta que acabamos de recibir de Vigan, se nos dice, entre otras cosas, que al paso de la columna Tinio por algunos distritos del Norte se han presentado ofreciéndose incondicionalmente á dicho coronel hasta las rancherías que permanecían en los sitios mas retirados por no sufrir el yugo español.

Muchos de sus individuos han solicitado combatir en las filas del Sr. Tinio; y además de haber demostrado valor y arrojo sin límites, como no podía menos de ser han dado inequivocas pruebas de sentimientos nobles y generosos que tanto echamos de menos en nuestros ex-dominadores, siquiera en menor grado que en aquellos, motejados de antropófagos por escritores de alquiler.

También nos dice la mencionada carta que, enteradas de la completa derrota de los españoles en aquellas regiones, las rancherías, en su mayor parte, han solicitado constituirse (en pueblos con los mismos derechos y deberes que todos los

Esto, que ni por la fuerza de las armas ni por las predicaciones de los frailes lo hubiera conseguido el gobierno español, lo ha logrado la revolución filipina al conjuro mágico de la libertad.

Aquellas tribus que á vivir en la opresión y el despotismo han preferido sepultarse en las profundidades de las grutas y en la maraña de los bosques seculares para no ser privados de su libertad y de su independencia, de hoy en adelante renaceran á la vida del progreso constituyéndose en pueblos libres y felices.

Algunos de estos pueblos llevan los nombres de Tinio, Natividad, Alejandrino, etc. que son los principales caudillos de la expedición del Norte, tan fecunda en resultados gloriosos.

Uno de los inmensos é inapreciables beneficios que la región ilokana debe á la Revolución, es sin duda la abolición completa de cierta especie de vasallaje que entre algunas de aquellas rancherías exis-

Mas de tres siglos y medio de colonización española no han conseguido extir-

Entre esas rancherías unas rendían tal vasallaje á otras que casi puede decirse eran aquellas esclavas de estas por com-

Pues bien, el coronel Tinio, dando una prueba de la alteza de miras que le distingue y bien cómpenetrado del espíritu de la Revolución, abolió en un decreto tan funesto mal proclamando la igualdad de todos ante la lev.

El júbilo de aquellas rancherías al ser libertadas era indescriptible. Hombres y mujeres, niños y ancianos besaban con verdadera efusión las manos de sus liber-

¡Honor á la revolución filipina! 000

Por estos días hase propalado el rumor de que en Zambales se han levantado algunas partidas carlistas.

Muy bien informados, podemos desmentir tal rumor. Es un canard como otro

El cuidadano Epifanio Cuisía. que estuvo en dicha provincia con la comisión de establecer en ella los Gobiernos locales, y que no hace mucho regresó á ésta, nos asegura que el estado de la provincia no puede ser mejor: reina el órden más completo en todos los pueblos zam-

A las dos de la tarde del día 17 se recíbió en la Secretaria de Guerra el siguiente telegrama del

"General Llanera al Secretario Guerra."
"Comandante Delfin dá cuenta de la toma de Dupax, provincia Nueva Vizcaya, con fecha 8 corriente; demás datos se re-

Una satisfacción más para nuestros lec-

COMENTARIOS

Y prorrumpe el Diario, en estas palabras: Deseábamos nosotros, por ejemplo, que al organizar el cuerpo de ingenieros del Ejército Revolucionario, no se hubiera nombrado, nada menos que capitán, á un delineante, que debe estar muy poco preparado para calcular las obras de un puente o de una fortificación..."

¡Hola! ¿Le asusta al colega el nombra-

Pues sepa V., con perdón de sus teorias, que ese delineante, nombrado capitán del Cuerpo de ingenieros de la Revolución, aunque de humilde cuna y desconocido nombre, sabe donde tiene la mano derecha, y llena la misión á él confiada. Será un pobre delineante; pero es cierto

que calza más puntos en materia de fortificación, que algunos que se pavonean con el título de ingenieros.

De la misma manera que muchos amanuenses indígenas saben más de administración que los mismos oficiales y jefes de negociado á cuyos órdenes están.

¿Qué tal, camarada? Y no se ría V. que no estamos tan faltos de pruebas

Como que conocemos á delineantes indios, que, científicamente, calculan tanto ó mejor que algunos.... ingenieros ilus-

El mismo colega, comentando nuestro editorial del día 15, exclama en un arranque de entusiasmo:

"¡Hombrel ¡Y nosotros que creíamos que para los de La Indapendencia, viniendo de los españoles, no había más que cadenas, martirios, injurias, etc. etc.

¿Y eso era lo que V. que creía? Eso lo que pensaba?

¡Cuán cierto es aquello de errare humanum est! No, colega, no. Deseche esos malos pen-

También sabemos hacer justicia y obrar

con imparcialidad.

Ah! se nos olvidaba.

Eso de que queramos atribuirnos todo lo bueno que hay en Filipinas, es una salida de pié de banco, ó de pavana, como V. guste.

Lo único que quisimos demostrar es que no tienen razón los que, de buenas á primeras, nos llaman, con amor verdaderamente paternal, ignorantes, salvajes. séres de cerebro exiguo, y otros... piropos por el estilo.

Lo de cadenas, martirios, injurias etc., etc., no está mal traido á cuento, ya que la ración de palos ha sido más abundante que la ración de ciencia.

Váyase lo uno por lo otro ¿verdad?

Noticias

y sucesos

BANDO

EMILIO AGUINALDO Y FAMY PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO DE FILIPINAS Y GENERAL EN JEFE DE SU EJÉRCITO.

Hago saber: Que habiendo llegado á mi conocimiento que varios pueblos sometidos á la jurisdicción de este Gobierno muchas personas particulares se permiten con frecuencia disparar armas de fuego que producen alarma en el vecindario y á veces ocasionan desgracias irreparrables; y dispuesto á no consentir, y corregir esos abusos.

ORDENO Y MANDO:

Artículo 1.º Se prohibe en absoluto á los particulares residentes en los pueblos que se encuentran sometidos á la jurisdicción de este Gobierno, disparar armas de fuego de cualquiera clase dentro de los sitios y lugares poblados, sin justifi-cada causa y necesidad, incurriendo el infractor, sin perjuicio de las responsabilidades que ha de contraer por los dafios que causare con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes, en la multa de cinco pesos, sufriendo en caso de insolvencia la prisión subsidiaria, á razón de un peso diario, siendo además decomisada el arma ó armas con que lo hubiera efectuado.

Art. 2.º El importe de la multa se ingresará en la caja del pueblo con las formalidades debidas y con destino á las atenciones de guerra, y el arma decomisada por conducto de los Jefes militares de la provincia o zona respectiva á la Secretaría de Guerra de este Gobierno para que dé á la misma la aplicación

que proceda.

Art. 3.º Los jefes provinciales y locales son los que tienen facultad de imponer la pena que se determina en este Bando, debiendo las autoridades militares que aprehendieren à las infractores del mismo, remitirlos à aquellos inmediatamente, con el arma ocupada para los efec-

tos prevenidos en el artículo anterior. Art. 4.º Los Jefes Locales publicarán este Bando en todo el territorio de sus respectivas jurisdicciones en el dialecto de la localidad, y fijarán además edictos en los parajes públicos.

Art. 5.º y último: Este Bando empezará á regir el día siguiente al de su publicación en cada localidad.

Dado en Malolos á 13 Septiembre de 1898.-Emilio Aguinaldo.-Hay un sello que dice.-Gobierno Revolucionario de Filipinas. - Presidencia.

EMILIO AGUINALDO AT FAMY PRESIDENTE NANG GOBIERNO REVOLUCIONARIO NANG FI-LIPINAS.

Ipinatatalastas ko: Na aking na pagu-unawa na sa madlang bayang nasasakupan nang Gobiernong ito marami sa mga tauong namamayan ang nagpa-paputok nang baril at pistola na nagbibigay sindak at kaguluhan sa bayan, at cung minsa,i, pinangagalingan nang mga sakunang wala nang kagamutan; at sa pagkat laan akong hindî magpabaya na walang parusa ang ganitong sala.

ITINATADHANA KO AT IPINAG-UUTOS:

Pankat na una: Ipinagbabawal na mahigpit sa mga tawong nananahanan sa mga bayang nasasakop nang Gobiernong ito, ang mag paputok nang anomang armas de fuego sa loob nang bayan at nayong pinamamayanan na walang napapagkilalang tunay na dahilan at kailangan, at ang sumuay ay magkakaroon nang parusa na limang pisong multa, bukod sa ibang sala na dapat niyang sagutin bagay sa kapanganyaya-ang magyayari sa pagpapapatuk, alinsunod sa mga kautusang lumalakad; at ang multang hindî mabayaran ay pagdurusahan sa bilangoan sa halagang piso bawa,t, isang araw, at bukod dito,i, sasamsamin

ang armas na ipinutok. Pangkat na ikalawa: Ang halaga nang multa ay ipapasok sa kawan nang bayan na may kasamang kaayusan inau-utos na dapat gawin at iu-ukol sa mga kailangan gugol nang guerra ó digma, at ang armas na nasamsam ay ipahahatid sa pamamaguitan nang mga punong kawal nang provincia ó zonang kinau-ukulan sa Se cretaria nang Guerra nitong Gobierno,

nang mapasiyahan nang nadarapat. Pangkat na icatlo: Ang mga Punô sa provincia at bayan siyang may kapang-yarihang mag lagda nang parusang sinasaysay sa bandong ito, at ang manga may kapangyarihan kawal na na makakahule sa sino mang sumuay, may ka-tunkulang ipahatid agad-agad ang katawan nito, casama ang armas na nasamsam sa Punong Bayan nang kanilang kinahulihan, upang maganap ang ipignagu-utos sa pangkat na sinusundan.

Pangkat na ikaapat: Ang mga Punong bayan ang siyang mag papatawag nang Bandong ito, sa loob nang lupang pinamamayanan na kanilang nasasakupan sa ugaling salita nang bayan, at bukod dito,i, mag lalagay naman nang edicto sa mga nayon at lansangang karaniwang daanan.

Pangkat na ikalima at katapusa: Ang Bandong ito,i, tutuparin mula sa araw na sumusunod sa pagpapatañag sa bawa,t,

Lagda sa Malo, os ika 13 nang Septiembre nang taon 1898.—Emilio Aguinaldo.

DECRETO

Es innegable que la costumbre inveterada y por desgracia observada en casi todos los pueblos de nuestro querido País, de trasladar los cadáveres de un lugar á otro en cajas descubiertas ó de otro modo peor, dejándolos á la consideración pública, no solamente se opone á la higiene y salubridad de un pueblo, sino que también desdice de la moralidad y decencia y cultura del mismo; se hace preciso que hagamos un gran esfuerzo en honor à nuestra Patria para evitar tales inconvenientes que con negligencia y mala fé nos han legado los gobernantes españoles; por cuyo motivo vengo en Decretar lo siguiente:

1.º Desde esta fecha queda en abso-luto prohibido en los entierros y demás traslados que se hacen de los cadáveres el llevarlos descubiertos ya en cajas ya en otros medios usuales, debiendo trasportarlos de un lugar á otro suficientemente

cerrados ó cubiertos. 2.º A las familias que infrinjan esta prohibición se impondrá una multa de cinco pesos sin perjuicio de otras penas en que han incurrido con arreglo al Código penal vigente provisionalmente. La multa se ingresará en la Caja del pueblo por el Presidente Local que la ha im-puesto, bajo cuya inspección estará el

exacto cumplimiento de este Decreto. Y por tanto mando á todas las Autoridades Civiles y Militares que cumplan y hagan cumplir estas prescripciones. Comuniquese este Decreto à los seño-

res Jeses provinciales para que estos à su vez lo hagan à los populares que deben publicarlo por tres noches consicutivas en el dialecto de la localidad.— Ricardo Menendéz, D. Ramón Mata, don

Dado en Malolos á trece de Setiembre de mil ochocientos noventa y ocho.-El Presidente del G. R., Emilio Aguinaldo.-El Secretario del Interior, P. L., Severino

Información política

La nota que despierta más vivo interés en los círculos políticos de Malolos es la visita hecha al Presidente por el feminente jurisconsulto Sr. Cayetano Arellano el sábado último.

Nos consta que esta visita era muy esperada en nuestro Gobierno, el cual no oculta su gran satisfacción al ver aprocsimados á él hombres de la talla cienti-

fica y reputación del Sr. Arellano. Este puede á su vez tener la satisfacción de dejar desmentidos en su actitud francamente definida cerca del Gobierno Revolucionario los rumores que algunos despechados hacían correr de que el senor Arellano estaba deliberadamente distanciado de la Revolución.

Con la modestia en dicho señor característica llegó á Malolos en el primer tren de la mañana y rehuyendo distinciones y deferencias, acudió inmediatamente á ofrecer sus respetos y entusiasta adhesión al primer representante del Gobierno señor

Dispensóle el Presidente cariñosísima acojida á la que siguió larga é importante conferencia de tres horas.

En el tren de la tarde emprendió en viaje de regreso á Manila. Según nuestras noticias hoy lunes vuelve el Sr. Arellano á Malolos.

Parece acordada por el Gobierno y aceptada por el favorecido, la candidatura del Sr. Arellano para la Secretaria "Negocios extrangeros.

Es elección acertadísima, por lo que de todas vares felicitamos al Gobierno.

Hemos oido decir que para ayer Domingo tenía pensado el Sr. Arellano celebrar una interesante entrevista con varios personajes de Manila.

No podemos por hoy ser más explícito.

Si indica al Dr. Pardo de Tavera para la cartera de "Instrucción pública", toda vez que dicho Sr. rehusa los cargos diplomáticos que le han sido propuestos.

El Sr. Pardo, brillante y fogoso orador de nuestro Parlamento reune tales condiciones de patriotismo y ciencia política, que dificilmente el Gobistno Revolucionario se avendrá á prescindir de sus valiosísimos servicios.

Con el objeto de poder desmentir rumores que corren por Manila con intención mal encubierta, hemos procurado informarnos en todas las dependencias del Gobierno, del estado se nuestras relaciones con las autoridades y ejércilo ame-

Como resultado de nuestra investigación, podemos asegurar á nuestros lectores que estas relaciones están hoy inspiradas por un caracter sumamente amistoso.

Los nuevos aranceles

Nos aseguran que dentro de algunos días empesarán á regir los nuevos aran-

Unicamente se espera que se termine la impresión de la documentación previa, redactada en lengua inglesa.

Cartas devueltas

En comunicaciones se encuentran depositadas, por haber sido devueltas, las car-

tas destinadas á los señores siguientes: D. Antonio Ruis Montoro, D. Antonio G. Muñóz, D. Adolfo Mondoit, D.ª Amelia París, D. Baltazar Vergara, D. Bartolomé Andaya, D. Basilio Miret, D.ª Consuelo Piñol, D.ª Cecilia Otero, D. Deogracias Castañada, D. Eugenio Carrillo, doña Eusebia de Paro, D. Emilio Ramirez Arellano, D. Eduardo del Pozo, D. Eduardo Ruiz Mateo, D. Enrique Casares, D. Enrique Costrada, D. Enrique Serrano, don Florentino Sánchez, (4) D.ª Fernanda de Valdivia, D. Francisco Orellana, D. Francisca G. Reguera, (3) D. Felisa Vardes, D. Guillermo Puatu, D. Guillermina Sas-D. Guillermo Puatu, D." Guillermina Sastrón, D. Ignacio Arguelles, D. José de Alcazar, (2) D. José M. Panzano, D. José Rizal, D. José Ping Cherta, D." Josefa Seivane, D. Juan Marreso, D. Juan Moya, D. Julio Guerra, D." Jesefina Roca, don Leandro Acab, D. Luis M. Souscha, don Moisés Buson, D. Manuel Ortiz, (2) don Mariano Inyesto, D. Mariano Sigle, don Miguel Lisa, D. Manuel Riesgo, D. Macario Samson, D." María Rodrigo D." Micaela Treceño, D. Nicolás de Jesús, don Pascual H. Poblete, (2) D. Paulino Zamora, (3) D. Pedro Huertas, D." Petra de Zaragoza, D." Petra Martinez, D." Posta Restante, cédula n. 88, D." Palmira Erdes, D." Pilar Amat, D." Pilar Díaz, D. Ricardo Visier, D. Ricardo Belmonte, don Ricardo Menendéz, D. Ramón Mata, don

Rafael del Pan, D. Romualdo Gramonte, D. Simeón M. Espina, D. Simeón de la Cruz, D. Teresa Berbida, D. Teresa Losente, D. Valentin Bernat, D. Angel Rodríguez, D. José López Iras, D. Moises

Las personas que se crean con derecho á ellas, podrán presentarse en dicha Administración á recogerlas con los recibos que la misma haya librado al efecto.

Pasajeros

Por el vapor Bauan, que salió anteayer

para Gasan y Sorsogón: 27 á proa.
—Idem id. San Nicolás, que salió anteayer para Masbate y Ticao: D.a Eulalia Nalda Gil, Carlos Navarro, Vicente Tri-viño, Trinidad Miguel y 27 de prio ante-—ldem id. Santander, que sario ante-

ayer para Mauban, Bulan, Legaspi, Lauan y Atimonan: D. Salvador Terro y 6 chinos. -Idem id. Butuan, que llegó anteayer de Hong-kong: Sres. Francisco Melendreras y Francisco Fuset.

-Idem id. Sungkiang, que salió anteayer de Hong-kong: Sres. R. D. Wilson, C. Ruwabara, N. Levin, C. Levin, M. Evenburg, B. Evenburg y T. Eveuburg. -Idem'id. Germana, que llegó anteayer

de Batangas: Sres. Antonio Čuaya, Ellis, Francisco Martinez, Claudia y Pío Mar-

-Idem id. Kuong-Hoi, que llegó anteayer de Masbate: Sres. Bibiano Nolasco, médico; Policarpo Serrano, dependiente; G. Zurbito, Otilia é Isidora Zurbito, R. Sans y M. Marcaida.

—Idem id. Herminia, que salió ante-ayer para Cebú: Sres. Pascuala Mendoza, Arturo Gil Fabre y Antonia Buena.

-Idem id. Esmeralda, que salió ante-ayer para Hong kong: Fr. Cipriano Marcilla, Fr. Paulino Escalada, Fr. Cándido San Miguel, Fr. Bernabé Barbero, fray Blás Pérez Barrios, Fr. Antonio Arroyo, Fr. Alfredo Carrocera, Fr. Epifanio Gómez, Fr. José T. Martín, Fr. Enrique Ortega, Fr. Angel Gutiérrez Fr. Cárlos Cots, Fr. Mariano Ruiz, Fr. José D. Oyanguren, Fr. Enrique García, Fr. Juan Eclayeta, Fr. Angel Pérez, Fr. Fidel Pérez, Fr. José González, Fr. Joaquín Romero, Fr. Manuel equera, Fr. Cándido Puente, fray Policarpo González, Fr. Federico Santos, Fr. Pedro Citores, Fr. Simón Barroso, Fr. Sebastian Diez, Fr. Agustín Alvarez, Fr. Wenceslao Romero, Fr. Valentin G. Puente, Fr. Santiago Fernández, Fr. José M. Alvarez, Fr. Tomás Lahora, Fr. Luis M. Unanuino, Fr. Vicente Pérez, Fr. Francisco L. Bustinsa, Fr. Bernardo Pazos, Fr. Anacleto Fernández, Fr. Agustín Fernández, Fr. Antonio Loynio, Fr. Norberto Neheras y Lara, D. Amancio Cabello Balsera, D. Jacobo Cabello Martínez, don Paulino Martínez, D. José Ramos, don José París, D. Erneste Reyra, D. Emilio Olavarria, D. Tomás Pon, Mr. A. G. Gordón Creturn, Mr. C. A. Jones y mister G. A. Goodchild, y varios chinos á

-Idem id. Activ, que salió anteayer para Hong-kong: Mr. Earl lohnson, vice-

consul americano, con su señora é hijo.

—Idem id. Duke of Stherland, que llegó anteayer de Brisbane: Mr. D. B. Lurtolus, Mr. Bills, Mr. De Songa, Mr. Hoppis y Mr. Nativir Sarvant.

—Idem id. Butuan, que salió anteayer para Iloilo: D. Eugenio Sellés, empleado; D. Francisco Nieto, D. Antonio Lanuza, dependiente, y uno á proa.

Noticias de la Capitanía del Puerto

Ha sido nombrado por la Capitanía del Puerto D. Mariano Pelagio, embarcador de este puerto.

Han sido embarcados capitanes del vapor Marinduque, antes Weyler, D. Hipólito Amacio y del bergantin-goleta General Calvo, D. Félix Bautista.

Cambios

Sobre España

Madrid v Barcelona..... 30

Provincias 30 1 % Sobre Londres 1/11 4 m/v 3 m/v Vista..... 1/11

América, 46 oro por 100 plata, pesos.

Singapore..... 1 %

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADA DE ALTA MAR

Sete. 16 Vapor español Butuan, 534 ton: registro, capitán J. Madariaga, de Hong-kong en 9 días con general, consignado á la Compañía Mari-

Idem inglés Sungkiang, 994 ton: re-

gistro, capitán W. A. Readle, de Hong-kong en 6 días con general, consignado á Sres. Tilson Herr-

mann y comp. 17 Idem id. Duke of Shuterland, 2,492 ton: registro, capitán George Cotter de Australia, con carne helada, á la orden.

SALIDA DE ALTA MAR

14 Idem americano San Joaquin, 337

ton: registro, capitán Julian Iturieta, para Hong-kong, con general.

16 Idem inglés Esmeralda, 966 ton: registro, capitán G. A. Taylor, para Hong-kong, con general.

Idem alemán Remus, 1.656 ton: registro, capitán J. H. Schwaner, para Singapore, con el carbón con que vino.

que vino.
Idem americano Santander, 483 ton: registro, capitán G. Velasco, para Mauban con escala en Bulan, Le-

gaspi, Lauan y Atimonan, con ge 17 Idem danes Activ, capitán J. L. Hauseu, para Hong-kong, con general.

ENTRADA DE CABOTAGE

17 Idem americano Germana, 88 ton: registro, capitán R. Ferrer, de Ba-

tangas con general, consignado, a Sres. Armstrong y Sloan. 18 Idem inglés *Huong-Hoi*, de Masbate y escalas, con general,

SALIDA DE CABOTAGE

14 Idem americano Bauan, 239 ton: registro, capitán José Cónsul, para Gasan y Sorsogón, con general.
 15 Idem id. San Nicolás, 255 ton: registro, capitán B. Maduriaga, para Masbate y Ticao, con general.

17 Idem alemán Clara, para lloilo, con

Idem americano Gloria, para Boron-

Idem id. Butuan, para Iloilo, con Idem id. Herminia, para Cebú, con

SECCIÓN RELIGIOSA

SETTEMBRE

O Cuarto creciente para el 23.

1896. Publica la Gaceta la destitu ción del Sr. Francisco L. Roxas, como Consejero honorífico de Administración.

SANTOS DEL DIA

LUN.-S. Genaro, ob. mr., las santas Pomposa, virg. y Constancia, mrs.

SANTOS DE MAÑANA

MART.—S. Eustaquio, las Stas. Teopista, Felipa y Fausta, vírg. márs.

Imp. del Asilo de Malabón.

A NUESTROS SUSCRIPTORES

Para normalizar de una manera mas adecuada la marcha de la Administración tes perjuicios á nuestros favorecedores, rogamos á aquellos que hasta la fecha. apesar de estar suscritos, no hayan recibido el número, se dignen pasar por esta Sucursal, Jolo 29, para dar las señas de su domicilio, pues algunos no las tienen ó las tienen indudablemente equivocadas, toda vez que no les hallan nuestros repar-

GABINETE DENTAL Bonifacio Arévalo Establecido desde el año 1876

Operaciones generales de la pro-

Final de la calle Alejandro VI, Sampaloc.

DENTAL GABINET

Bonifacio Arévalo Established in 1876.

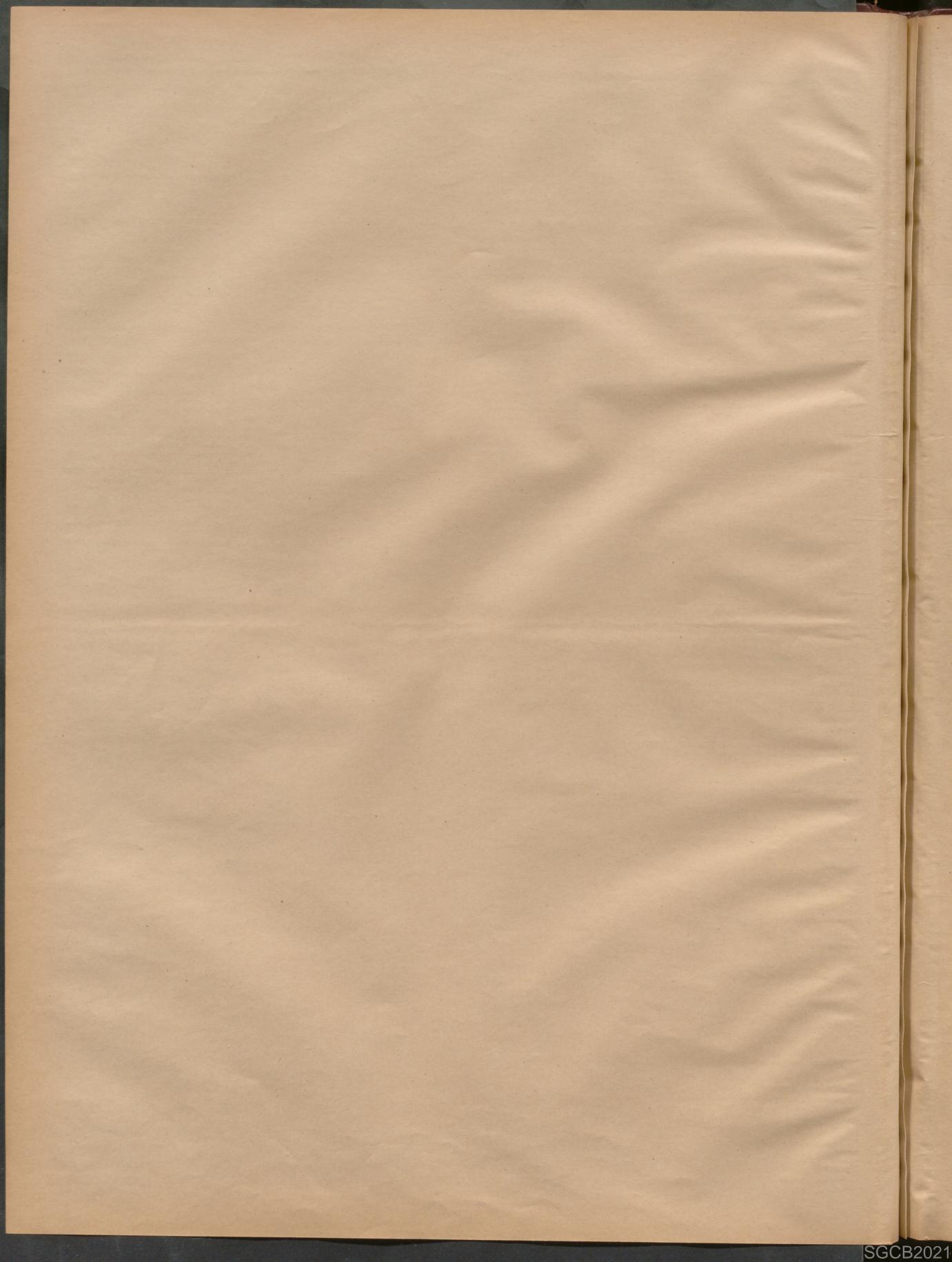
General operations of the profession. End of Alejandro VI street, Sampaloc.

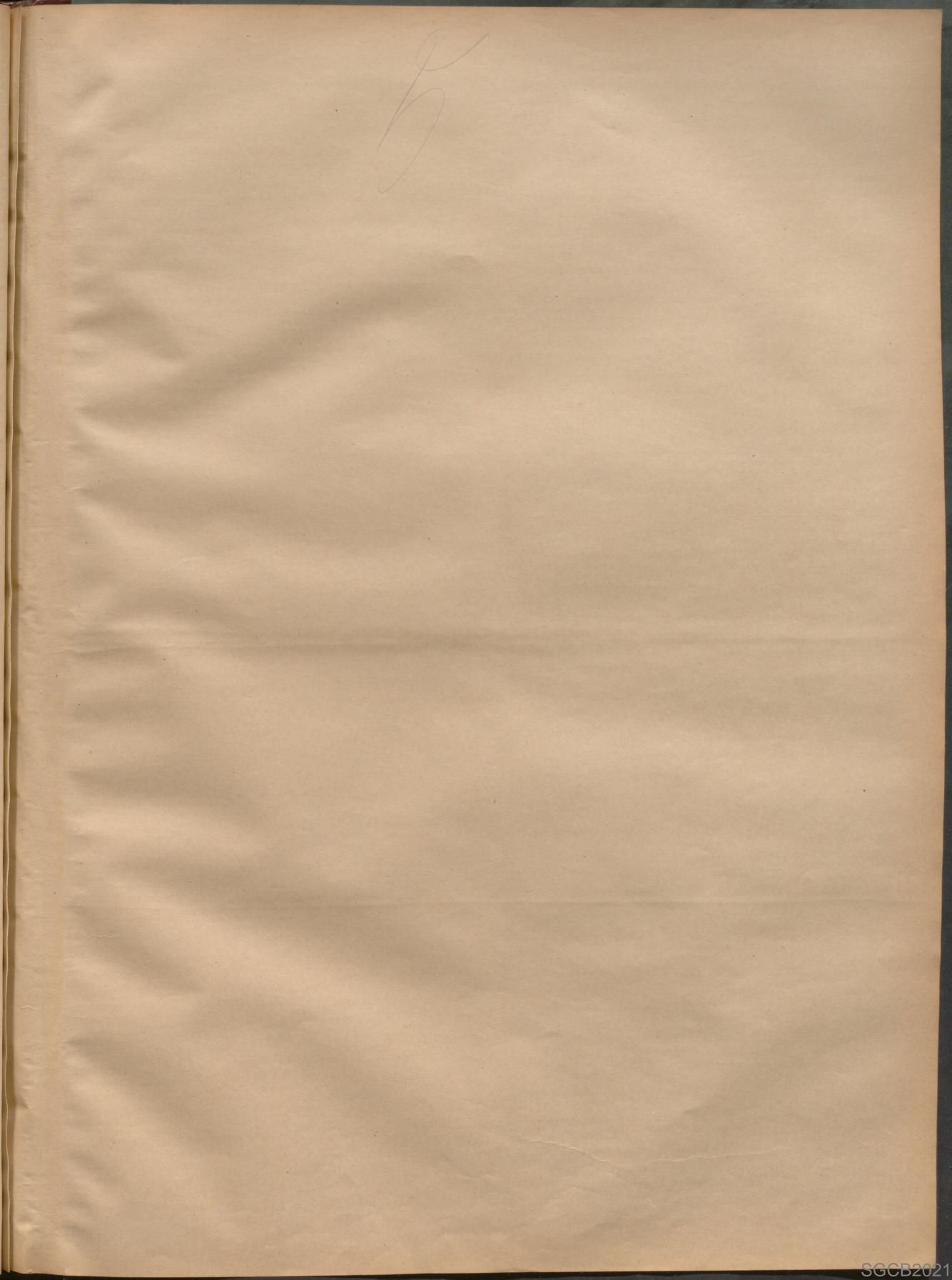
Anastasio Medel

S. Pedro, n.º 34

de al, rrre-ara
re-er,
con
on:
ara
aural. on: Ba-, a re-ara l. re-ara con con 0 pro-VI, 0 loc.

mas ción dien-ores, cha. re-esta s de-enen das, par-





Re

La la Grifecum virnor saludi veam politic Harvolvir contrica La sión metic sas con in presidament mismo del in Mundamero deter sión En nifica no hal plos propina al propina al

Congracción nes e las Co

En cuand cia, r la lib para cano, en que por s niend

glater de la la or terver clase pitula
Esp
mas
gadas
estalla
Tamb el ca tiemp en es no ab